



**RESOLUCION N° 013**  
(16 de febrero de 2018)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA 2018”**, a realizarse en la ciudad de Melgar del 4 al 9 de abril de 2018.



EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que en la Asamblea extraordinaria de la Federación, la Liga de Gimnasia del Tolima se postuló para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO 2018”** en la modalidad de Gimnasia Artística Masculina y Femenina.
- b) Que la Asamblea designó como sede a Melgar para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO 2018”** en la modalidad de Gimnasia Artística Masculina y Femenina.
- c) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2018.
- d) Que se requiere establecer las Selecciones Nacionales para los eventos internacionales del primer semestre del año 2018.
- e) Que de acuerdo a la Circular 001 de 2018, este evento es clasificatorio para participar en Juegos Nacionales Bolívar 2019.
- f) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.



## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA JUVENIL Y ABIERTO**, a realizarse en la ciudad de Melgar del 4 al 9 de abril de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Juvenil y Abierto es Selectivo a:

- Alianza del Pacifico (Pacific Rim).
- Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.
- Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.
- Panamericano Juvenil Clasificatorio a Juegos Olímpicos Juveniles Buenos Aires 2018.

### ARTÍSTICA FEMENINA

- **Alianza del Pacifico (PACIFIC RIM).**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 3 cupos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ginna Escobar</li><li>2. Yurany Avendaño</li><li>3. Marcela Sandoval</li></ol>
Equipo Juvenil 3 cupos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las 3 mejores deportistas según la General Individual en el Campeonato Nacional.</li></ul>

- **Panamericano Juvenil.**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Juvenil 4 cupos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los 4 mejores deportistas de la General Individual en el Campeonato Nacional del ranking combinado de Juvenil Novatas y Juvenil Avanzadas.</li><li>• Dentro de las 4 mejores, mínimo 2 deportistas nacidas en el año 2003 para clasificar a JJOO.</li></ul>

- **Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 6 cupos	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Ginna Escobar</li><li>2- Yurany Avendaño</li><li>3- Marcela Sandoval</li><li>4,5 - Las 2 mejores deportistas según de la General Individual en el Campeonato Nacional.</li><li>6 - Escogida en reunión de Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Metodólogos del COC y Coldeportes inmediatamente terminado el evento nacional.</li></ol>



• **Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 5 cupos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ginna Escobar</li><li>2. Yurany Avendaño</li><li>3. Marcela Sandoval</li><li>4. La mejor deportista según de la General Individual en el Campeonato Nacional.</li><li>5. Escogida en reunión de Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Metodólogos del COC y Coldeportes inmediatamente terminado el evento nacional.</li></ol>

**ARTÍSTICA MASCULINA**

• **Alianza del Pacifico (PACIFIC RIM).**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 3 cupos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Jossimar Calvo</li><li>2. Carlos Calvo</li><li>3. El mejor deportista según la General Individual en el Campeonato Nacional.</li></ol>
Equipo Juvenil 3 cupos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los 3 mejores deportistas según de la General Individual en el Campeonato Nacional.</li></ul>

• **Panamericano Juvenil**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Juvenil 4 cupos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los 4 mejores deportistas de la General Individual en el Campeonato Nacional del ranking combinado de Juvenil Novatos y Juvenil Avanzados.</li><li>• Dentro de los 4 mejores, mínimo 2 deportistas nacidos entre los años 2001 y 2002 para clasificar a JJOO.</li></ul>

• **Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 6 cupos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Jossimar Calvo</li><li>2. Carlos Calvo</li><li>3. El mejor deportista según la General Individual en el Campeonato Nacional.</li><li>4. Mejor deportista Especialista del Grupo 1 del Campeonato Nacional.</li><li>5. Mejor deportista Especialista del Grupo 2 del Campeonato Nacional.</li><li>6. Escogido en reunión de Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Metodólogos del COC y Coldeportes inmediatamente terminado el evento nacional.</li></ol>



• **Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.**

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 5 cupos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jossimar Calvo</li><li>• Carlos Calvo</li><li>• Mejor deportista Especialista del Grupo 1 del Campeonato Nacional.</li><li>• Mejor deportista Especialista del Grupo 2 del Campeonato Nacional.</li><li>• Escogido en reunión de Comité Ejecutivo, Comité Técnico y Metodólogos del COC y Coldeportes inmediatamente terminado el evento nacional.</li></ul>

Se invitarán a todas las reuniones a los metodólogos de Coldeportes y Comité Olímpico.

**PARÁGRAFO 1.-** Los recursos con los que asistirán las Selecciones Colombia al Campeonato Panamericano Juvenil de Gimnasia Artística en Buenos Aires - Argentina del 10 al 15 de junio presente año, se asumirán de la siguiente manera:

#	Nombre	Tiquetes Aéreos	Uniformes Sudadera-Trusa	Alimentación y Hospedaje	Inscripción	Seguro Medico
	<b>Valores por Persona</b>		<b>\$ 320.000</b>	<b>USD 540 por persona</b>	<b>USD 50</b>	
1	Deportista GAF Nacida en el año 2003	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
2	Deportista GAF Nacida en el año 2003	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
3	Deportista GAF	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
4	Deportista GAF	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
5	Deportista GAM Nacido entre los años 2001 o 2002	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
6	Deportista GAM Nacido entre los años 2001 o 2002	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
7	Deportista GAM	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
8	Deportista GAM	Liga	Liga	Liga	Liga	Liga
9	Entrenador GAF	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación
10	Entrenador GAM	Federación	Federación	Federación	Federación	Federación

**Nota:** Las Licencias FIG serán de responsabilidad de la Federación.



### ARTICULO TERCERO.- RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

#### 1. Comité de Honor.

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador del Tolima	Dr. Oscar Barreto Quiroga
Alcalde de Melgar	Ing. Miguel Antonio Parra Pinilla
Delegado de la Asamblea Departamental del Tolima	Dr. Jorge Palomino
Secretaría de Educación de Melgar	Lic. Andrea Liliana Rojas Prada
Director INDERTOLIMA	Dr. Gerardo Yepes Caro
Gerente EMPUMELGAR	Jenny Paola Mejía Patiño

#### 2. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Dr. Juan Medina	juanmedinapresidente@hotmail.com
Liga de Gimnasia del Tolima	Lic. Carlos Parra	capi01@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	Jhon Aguirre Aguirre	intajhonag@hotmail.com
Coordinadora de Juzgamiento GAF	Dra. Diana Osorio	dianaosorioo@hotmail.com
Comisión Técnica GAM	Prof. Jairo Ruiz	jairoruizcasas@hotmail.com
Comisión Técnica GAF	Prof. Diego Medina	dial215@hotmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co

#### 3. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Juan Medina López	juanmedinapresidente@hotmail.com
Carlos Parra Ibarra	capi01@hotmail.com
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

### ARTICULO CUARTO.- Lugar de Realización.

**Lugar:** Coliseo La Florida

**Fecha:** 4 al 9 de abril de 2018

### ARTÍCULO QUINTO.- Categorías:

Juvenil Novatas GAF 13 a 15 años cumplidos en 2018.  
Juvenil Avanzadas GAF 13 a 15 años cumplidos en 2018.  
Mayores GAF 16 años en adelante.

Juvenil Novatos GAM 14 a 17 años cumplidos en 2018.  
Juvenil Avanzados GAM 14 a 17 años cumplidos en 2018.  
Mayores GAM 18 años en adelante.

**Nota:** Se aceptarán deportistas de menor edad, quienes no perderán su categoría, según artículo 3.2 numeral (e) del reglamento técnico de la Federación.

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com) [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com) [fedecolg@yahoo.com](mailto:fedecolg@yahoo.com)

Visite nuestra página web: [www.fedecolgin.co](http://www.fedecolgin.co)



Las deportistas GAF (13 – 14 años) y GAM (14 – 15 años) que nunca hayan participado en la categoría Juvenil, podrán inscribirse en la Categoría Juvenil Novatos (as), teniendo la oportunidad de participar en el Grupo AC4 en el mes de agosto durante el evento nacional en la ciudad de Cali. Sí un deportista de los anteriormente mencionados, compite en la Categoría Juvenil Avanzado, no podrá participar en el Grupo AC4 en el mes de agosto en la ciudad de Cali.

#### **ARTÍCULO SEXTO.- Composición de la delegación:**

<b>MODALIDAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAF</b>
Jefe de Delegación	<b>1</b>	
Equipos Abierto Formato (6,5,3)	<b>6</b>	<b>6</b>
Individual Mayores	<b>2</b>	<b>2</b>
Equipos Juvenil Avanzado Formato (6,5,3)	<b>6</b>	<b>6</b>
Individual Juvenil Avanzado	<b>2</b>	<b>2</b>
Equipo Juvenil Novatos Formato (6,5,3)	<b>6</b>	<b>6</b>
Individual Juvenil Novatos	<b>2</b>	<b>2</b>
Entrenadores	<b>3</b>	<b>3</b>
Jueces	<b>Ver Artículo Décimo Segundo</b>	

#### **NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**

##### **JUVENIL NOVATAS**

Código FIG modificado para competencias juveniles (Vigente desde 2017) en todos los concursos. Dos saltos diferentes aunque sean del mismo grupo.

##### **JUVENIL AVANZADAS**

Código FIG modificado para competencias juveniles (Vigente desde 2017) en todos los concursos. Dos saltos diferentes, aunque sean del mismo grupo.

#### **TEXTO CODIGO FIG CATEGORIA JUVENIL**

##### **7.2 Valor de Dificultad (VD)**

Restricción para VD: Si se realizan elementos "F", "G", "H" o "I", el máximo valor que se otorga por cada elemento es 0.50.

##### **7.3 Requisitos de Composición (RC) 2.00 P.**

Los Requisitos de Composición se describen en la Sección correspondiente de cada aparato. Se puede obtener un máximo de 2.00 P.

- Un elemento puede cubrir más de un RC, pero un elemento no se puede repetir para cubrir otro RC.

##### **7.4 Valor de Enlace**

Las fórmulas para VE se describen en los respectivos aparatos Parte 3: Secciones 11, 12 y 13 (**se debe tener en cuenta la restricción para VD**).

##### **10.4 Requisitos**

- Se debe mostrar (manual o electrónicamente) el número de salto previsto, antes de realizar cada salto.

- En la Clasificación, Final del Aparato y Final Individual:

Se realiza un salto.

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com) [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com) [fedecolg@yahoo.com](mailto:fedecolg@yahoo.com)

Visite nuestra página web: [www.fedecolgim.co](http://www.fedecolgim.co)





- En la Clasificación, la nota del 1er salto es la que cuenta para el total del Equipo y total Individual.
- La gimnasta que desee clasificar para la Final por Aparatos, debe realizar dos saltos según las siguientes reglas:

#### **Final del Aparato**

La gimnasta debe realizar dos saltos diferentes (pueden ser del mismo grupo, pero con números diferentes), que se promedian para la Nota Final.

#### **10.4.2 Deducciones específicas del aparato (Panel-D)**

Todos los saltos se identifican con un número. No hay penalización si se realiza un salto diferente al anunciado.

– Apoyo con una mano (de la Nota Final) 2.00 P.

#### **– En la Clasificación para la Final del Aparato y la Final del Aparato**

- ✓ Cuando se realiza un solo salto
- ✓ Cuando uno de los dos saltos recibe nota “0” (10.4.3)

Evaluación: Nota del salto realizado dividido por 2 = Nota Final

### **CATEGORIA ABIERTA**

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2020) Vigente.

### **BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES GAF**

#### **Bonificaciones según exigencias para Categorías Juveniles y Abierta:**

Se hará una bonificación en la nota D en cada aparato de la siguiente manera:

**Viga y suelo:** 0.2 puntos si cumple con todos los requisitos de composición y no tiene caídas durante la rutina.

**Asimétricas:** 0.3 puntos si cumple con todos los requisitos de composición y no tiene caídas durante la rutina.

**Salto:** se hará una bonificación de 0.2 a la gimnasta que realice dos saltos según las exigencias. Excepto si una gimnasta presenta como uno de los saltos: paloma (1.10) pre-tsukahara (1.20) pre-yurchenko (1.40)

#### **Deducciones según exigencias para Categorías Juveniles y Abierta:**

Para todas las categorías, de acuerdo con lo que se decidió en la asamblea de delegados 2013, las caídas tendrán una deducción de 1,50 pts. En todos los campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Gimnasia.

### **NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA**

#### **CATEGORIAS JUVENIL NOVATOS Y AVANZADOS**

Reglamento Juvenil FIG 2017.

Reglas “FIG Juveniles” con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los Elementos prohibidos.

Nota de Dificultad (Nota D) los 8 mejores elementos



Grupos de Elementos = 2,0 (0,5 por cada grupo)

Valor de las salidas:	C o mayor	= +0,5 pts.
	B	= +0,3 pts.
	A	= +0,0 pts.

Se aplicarán las reglas FIG con relación a las rutinas cortas:

**Deducciones Neutrales**

7 o más elementos	0.00p.
6 o 5 elementos	4.00p.
3 o 4 elementos	6.00p.
1 a 2 elementos	8.00p.
Sin elementos	10.00p.

**CATEGORIA ABIERTA**

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2020) vigente.

**NOTA ADICIONAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS**

De acuerdo con lo que se decidió en la Asamblea de Presidentes 2014, las caídas tendrán una deducción de 1,50 pts. En todos los campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Gimnasia. De esta manera se hacen las siguientes modificaciones al código de puntuación Ciclo XIV (2017 – 2020):

**Artículo 9.2 Determinación de faltas de ejecución y técnicas -> 3.**

Falta Pequeña	0.1 p
Falta Media	0.3 p
Falta Grande	0.5 p
Caída	1.5 p

**Artículo 9.4 Deducciones del jurado E**

DEDUCCIONES POR FALTAS DE ESTÉTICA Y DE EJECUCIÓN			
	Pequeña 0.1	Media 0.3	Grande 0.5
Caída o apoyo con 1 o 2 manos			1.50
Caída en la salida sin que los pies toquen el suelo primero			1.5 y no reconocimiento por el jurado "D"

DEDUCCIONES POR FALTAS TÉCNICAS			
	Pequeña 0.1	Media 0.3	Grande 0.5
Caída desde o sobre el aparato			1.50

**Artículo 10.3 Deducciones específicas para suelo**

Recepción Incontrolada y momentánea	+	+	+ Caída 1.50
-------------------------------------	---	---	-----------------







#### ARTÍCULO DECIMO.- Inscripciones.

Inscripciones	Fecha Límite	Costos
Inscripción Definitiva (Nominal)	Jueves 23 de marzo	Equipo: \$ 270.000.00 Individual: \$ 100.000.00
Inscripciones Extemporáneas	Miércoles, 28 de marzo	Equipo: \$ 300.000.00 Individual: \$ 120.000.00

#### DESPUÉS DEL 28 DE MARZO DEL 2018 NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN

- La inscripción nominativa debe ser enviada con la copia de la consignación por el valor de la inscripción en la fecha definida escaneada al correo electrónico [inscripcionesnacionales@fedecolгим.co](mailto:inscripcionesnacionales@fedecolгим.co). y [tesoreria@fedecolгим.co](mailto:tesoreria@fedecolгим.co).
- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CONVENIO 643 CUENTA CORRIENTE BANCOOMEVA No. 280100285906.
- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, no puede participar.

#### ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - Requisitos para participar.

- Cada liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2018**).
- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar**.
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.
- 

#### ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - JUZGAMIENTO.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales y/o internacionales, ciclo 14º**

Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ	CUOTA JUEZ
	GAF	GAM
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías	1	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría	2	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría	2 a 3	2 a 3



- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 750.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 800.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

### **ARTICULO DECIMO TERCERO. - Funciones comisiones durante el campeonato**

#### **Comisión técnica:**

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos para el correcto desarrollo de la competencia.

#### **Comisión de Juzgamiento:**

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** - de conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

**Nota:** Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones, especificada en el artículo cuarto de la Resolución 099 de 21 de diciembre de 2017 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
  
**JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ**  
Presidente

  
  
**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Secretario

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): 57 1 2326289 Bogotá D.C. o 8 7712325 Sogamoso - Colombia.

E-mail: [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com) [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com) [fedecolg@yahoo.com](mailto:fedecolg@yahoo.com)

Visite nuestra página web: [www.fedecolгим.co](http://www.fedecolгим.co)